

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**RESOLUCION GENERAL  
N° 31 /2014**

Santiago del Estero, 27 de agosto del 2014.-

VISTO: La Resolución General N° 29/2014, mediante la cual dispone la prórroga de los vencimientos del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural correspondiente al año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que para la 2° Cuota 2014, del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, se establece la fecha del vencimiento, el día 28 de Agosto del 2014.

Que para el día del vencimiento, la Asociación que agrupa a los empleados bancarios, dispuso un paro total de actividades, por lo que resulta procedente disponer una prórroga que posibilite a los contribuyentes el pago en tiempo y forma.

Que a pedido de numerosos contribuyentes que manifestaron su voluntad de abonar el referido Impuesto, se torna ineludible otorgar un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DE RENTAS

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°- PRORROGAR para el día 29 de Agosto del 2014, la fecha de

vencimiento de la 2° Cuota 2014, del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, con descuento del 20% por pago a término,

ARTICULO 2°-REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.-

**C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE  
- A/C. Dirección General de Rentas**

**RESOLUCION GENERAL  
N° 32/2014**

Santiago del Estero, 27 de agosto del 2014.-

VISTO: La Resolución General N°30/2014, mediante la cual dispone la prórroga de los vencimientos del Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al año 2013, con descuento del 20% por pago a término de la 1° Cuota/2013, y del 30% por pago único anual 2013, para aquellos contribuyentes alcanzados por el **Decreto N° 2090/2013, de emergencia y desastre agropecuario**, y

CONSIDERANDO:

Que la 1° Cuota/2013, del Impuesto Inmobiliario Rural, para aquellos contribuyentes alcanzados por el **Decreto N°2090/2013, de emergencia y desastre agropecuario** se establece la fecha del vencimiento, el día 28 de Agosto del 2014.

Que para el día del vencimiento, la Asociación que agrupa a los empleados bancarios, dispuso un paro total de actividades, por lo que resulta procedente disponer una prórroga que posibilite a los contribuyentes el pago en tiempo y forma.

Que a pedido de numerosos contribuyentes que manifestaron su voluntad de abonar el referido Impuesto, se torna ineludible otorgar un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DE RENTAS

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°- PRORROGAR para el día 29 de Agosto del 2014, la fecha de vencimiento de la 1° Cuota 2013, del Impuesto Inmobiliario Rural, con descuento del 20% por pago a término, y del 30% por pago único anual 2013, para aquellos contribuyentes alcanzados por el **Decreto N° 2090/2013, de emergencia y desastre agropecuario**.

ARTICULO 2°-REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.-

**C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE  
- A/C. Dirección General de Rentas**

**S E C C I O N J U D I C I A L**

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de IV Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. **ELIAS BRANDAN**, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio sucesorio.

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 225.606 - e. 27 agosto - v. 29 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación. La Banda. "EXPTE. N° 69.452 - Autos: **PEREYRA DOMINGO FAUSTINO, MARTINEZ MARIA ROSA Y PEREYRA JULIO ARGENTINO S/SUCESION**", cita y

emplaza a herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 11 de Julio de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 225.605 - e. 27 agosto - v. 29 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Banda de 1ª Nominación, en autos: "**GENEROSO JUAN BAUTISTAS/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. **JUAN BAUTISTA GENEROSO**, a fin de que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana Vera - Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares - Secretaria.

Secretaría, 12 de Agosto de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 225.595 - e. 27 agosto - v. 29 agosto - p. 79 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "**GOMEZ MARTA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 527313 **CITA Y EMPLAZA** a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Infante del Castaño, Sonia A., Secretario/a Dra. Paz, Marcela Beatriz.

Secretaría, 03 de Julio de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN -

Jefe de Dpto. A/C Secretaría.  
N° 225.594 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 85 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación, Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, en autos: "**CARUGNO DURAN MARIA JOSEFINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 537.797**, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARIA JOSEFINA CARUGNO DURAN, a presentarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 21 de Agosto de 2014.-  
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.  
N° 225.591 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil de 1ra. Nom., autos: "**ACHAVAL JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACHAVAL, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 12 de Agosto de 2014.-  
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.  
N° 225.590 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos: "**PAPPALARDO, MARÍA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO**" cítese y emplácese por el término de 30 días a herederos y acreedores de María Teresa Pappalardo, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 19 de agosto del 2014.-  
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda  
N° 225.599 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 48 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos: "**COMAN JUAN ALFREDO Y OLIVERA JULIANA S/SUCESION**", atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso de la causante Sra. Juliana Olivera, de conformidad al Acta de Defunción de fs. 47, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.  
Añatuya, 20 de Agosto de 2014.-  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.  
N° 225.588 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos: **Exppte. N° 28.741/14. "URBAN MARIA FELICIA S/SUCESION"**, atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso de la causante Sra. María Felicia Urbán, con el Acta de Defunción de fs. 11 de autos, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.  
Añatuya, 19 de Agosto de 2014.-  
Blanca Jiménez, Secretaria 1ra.  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.  
N° 225.587 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 80 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, autos: **Exppte. N° 513211: "CORVALAN MACARIO S/SUCESION"**. Estando acreditado el fallecimiento de CORVALAN MACARIO, con el Acta de Defunción acompañada, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos a quines se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.  
Fdo. por: Juez Dra. Paskevicius Mará C., Secretario/a Dra. Mujica Paz Delcia R.  
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.  
N° 225.586 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación: Autos: "**SIMEONOFF ANTONIO GUSTAVO sobre SUCESION**", cita quiénes consideren con derechos bienes dejados por causante comparezcan hacer valer su derecho

dentro término Treinta Días.  
Secretaría, 14 de Agosto 2014.  
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria  
N° 225.593 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda a cargo del Dr. Pedro Carlos Juri y Secretaria Dra. Monica Teresita Sanchez en Autos "**ABREGU JOSE MARIA Y BARRIONUEVO MAGDALENA S/SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 63.637 Año 2013**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causante Sres. JOSE MARIA ABREGU y de MAGDALENA BARRIONUEVO para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación a sus efectos.-  
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Secretaria 1° Dra. Monica Teresita Sanchez.  
Secretaría, 22 de Agosto del 2014.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°  
N° 225.596 - e. 27 agosto - v. 29 agosto  
- p. 118 - \$ 55,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Romani en autos: "**JIMENEZ, MARIA TERESA S/SUCESION TESTAMENTARIA**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a fin de que en el plazo de treinta días, hagan valer sus derechos.  
Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.  
N° 225.613 - e. 28 agosto - v. 01 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, en autos 22979/13 caratulados: "**MENDOZA DANIEL LEONARDO P/ADOPCION PLENA**", cita y emplaza a la Sra. MIRTA GRACIELA PALAVECINO, para que dentro del término de CINCO (5) DIAS, comparezca a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de

Ausentes para que la represente. Not. Secretaría, 06 de Agosto de 2014.-  
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.  
N° 225.611 - e. 28 agosto - v. 29 agosto - p. 80 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**HERRERA MARIA SABINA Y JUAN BAUTISTA PIVETTA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17.806/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, MARIA SABINA HERRERA Y JUAN BAUTISTA PIVETTA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría N° 1, Veinticinco (25) de Agosto del año 2014.-  
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°.  
N° 225.609 - e. 28 agosto - v. 01 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**ZIADE JUAN Y VICENTA ILDA BRENOT S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17.807/2014, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, JUAN ZIADE y VICENTE ILDA BRENOT, plazo 30 días contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 26 de Agosto del 2014.-  
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria  
N° 225.610 - e. 28 agosto - v. 01 Sep. - v. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil de 6° Nom., en autos: "**SANCHEZSEGUNDO CRESENCIO S/SUCESION**" cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGUNDO CRESENCIO SANCHEZ, por el término de Treinta Días a los efectos que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-  
Secretaría, 15 Agosto del 2014.-  
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°  
N° 225.617 - e. 28 agosto - v. 01 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO REMATE**

**Por: Ricardo Splanguño**

Juzgado de 1° Instancia de Trabajo y

Minas de Primera Nominación en autos **Expte. N° 340.253. Año 2007 "QUIROGA ROSA MARCELA C/LEDESMA ANDREA NOEMI Y/ OTROS S/DIFERENCIAS DE SUELDOS ETC"**. Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carrizo (Jefe de Departamento) comisiona al Martillero Sr. Ricardo Splanguño para que venda al contado, sin base al mejor postor, de los bienes embargados en autos: Dos (s) Televisores Led 32 Pulgadas Marca Philco.- Un (1) Parlante de Potencia de 800 W sin marca visible c/USV.- Uno (1) Televisor de 20 Pulgadas Marca Noblex.- Dos (2) ventiladores industriales de pie marca Embassy y Alpaca.- Uno (1) Aire Acondicionado Split Marca Surrey.- Uno (1) Mueble vitrina con estantes.- Dos (2) Muebles mostradores con estantes.- Cincuenta (50) Sillas plásticas negras.- Cien (100) Sillas Tapizadas de color blanco cuatro (4) pata de caño en la subasta que tendrá lugar el día CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A HS. 11,00 en la Sala Dos del nuevo edificio de Tribunales debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 10% en concepto de comisión de Martillero, que perderá no formalizando la operación.- Hágase saber que el comprador tendrá que dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 6110, modificatoria de la Ley 6.345.

Dra. María Inés Olmedo de Lupica - Juez.- Ante mí: Dr. Roberto Carrizo (Jefe de Departamento) a/d, de Secretaria.-

**LEY 7049.- CAPITULO III BENEFICIO DE GRATUIDAD Y PACTO DE CUOTA LITIS****ARTICULO 33: GRATUIDAD. ALCANCE.**

Los Trabajadores y sus derecho - habientes, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el Boletín Oficial hallándose eximidos del pago de costas, impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados y testimonios de actas del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales y sus legalizaciones se expedirán sin cargo. La documentación pública que se expida para iniciar acción o realizar trámites laborales, deberá contar con sello aclaratorio estampado que así lo justifique.-

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE - Secretario  
N° 225.619 - e. 28 agosto - v. 29 agosto - Sin Cargo.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de Frías.

Juez: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz.  
Autos: "**AUDANO NORBERTO RUBEN C/ ESPECHE DE ESPECHE ADILIA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", Expte. N° 17.204/2013, cita y emplaza a los demandados ADILIA ESPECHE DE ESPECHE Y/O CONDOMINOS Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN EN DEFINITIVA TITULARES DEL DOMINIO del siguiente inmueble: UBICACION: Lote III de Tusca Pozo, Distrito Villa Rivadavia, Dpto. Choya Según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva: Poseedor: Norberto Rubén Audano, DNI N° 12.821.010, CUIL N° 20-12821010-6. Inmueble: Fracción Parte "Mitad Este del Lote N° Tres (III). Número de Padrón: 08-3-107. Dominio: N° 78; F° 190 - Choya; Año 1974. Superficie en Posesión: Superficie Polígono: A.B.C.D.A. - Sup. 323 Has. 58 As. 96,46 Cas. - Antecedentes Catastrales: Padrón N° 08-3-107. Ubicación: La Punta - Dpto. Choya. Inscripción en el R.G.P.I.: No Registra- Figura a nombre de Espeche Adilia E. de. Superficie: 600 Has. 00 As. Antecedentes de Dominio: Inscripción en el R.G.P.I.: N° 78 F° 190 Año 1974: Corresponde a una Operación de Subdivisión del Inmueble "Tusca Pozo", Dpto. Choya, que es parte del que en mayor extensión, recibe igual denominación, y las pertinentes operaciones de Mensura de ambos; y de la División de este último, del cual el que es objeto de la presente Sub-División, resulta ser su parte integrante, se encuentra registrado bajo Duplicado N° 52 y 47 - Choya, su extensión alcanza una superficie total de 1.796 Has. 7.679 m2. 72 m2. Afectando su forma un polígono irregular. Sub-División: Lote Número Tres (III): El que a su vez por causas de las transferencias operadas entre partes, se hace indispensable subdivisión este Lote, a su vez dos Mitades: A) La Mitad Este, con una superficie de 600 Has., cuyos linderos son: Al Norte, Emilio Gómez Toloza, al Sud, "San Manuel" de Mardoqueo Espeche, hoy Afilia Espeche de Espeche;

al Este, Eulogia G. de Hernández; y al Oeste, con la otra Mitad del Lote Tres (III) de la presente subdivisión. B) La Mitad Oeste del Lote Número Tres (III) linderos: Al Norte, con Lote número Dos (II) de la presente subdivisión y parte del Lote N° 2 de la División "Tusca Pozo" de Emilio Gómez Toloza; al Sud y al Este, el Lote Número Cuatro (IV) y Mitad Este del Lote número Tres (III) respectivamente; y al Oeste, con Lote N° 12 de la División de "Tusca Pozo" (Cadillo) de Félix Taboada, con lo que encierra una superficie de 417 Has. 5.025 m2. El Presente Levantamiento se encuentra en la Mitad Este del Lote Número Tres (III). Adjudicación: a) La Mitad Este del Lote número Tres (III), corresponde a Adilia Espeche de Espeche. Antecedentes Gráficos: Duplicado N° 52 y N° 47 - Dpto. Choya. Según Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero: Inmueble inscripto bajo N° 78, F° 190, Dpto. Choya, Año 1974, T° 75, en su mayor superficie se encuentra a nombre

de: BALDOMERA CRISTINA TULA DE HERNANDEZ Y OTROS, SIN modificaciones en su dominio. CON respecto al Lote N° 3 a nombre de ADILIA ESPECHE DE ESPECHE SIN modificaciones en su dominio. Al día de la fecha. Según dirección General de Catastro de Santiago del Estero: Parte Catastral. Identificación de la Parcela: Padrón Inmobiliario: 08-9-00528. Padrón de Origen: 08-3-00107. Formulario N° 65.557.

Tusca Pozo Lote III Frac. Pte. Mitad Este del L. III, Dpto. Choya, Villa Rivadavia. Propietarios: AUDANO NORBERTO RUBEN, L.E. N° 12.821.010, CUIT/CUIL 20-12821010-6, Régimen de Tenencia: Pos. a Tit. de Dueño. Domicilio Legal: Tusca Pozo, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero, C. Postal 4230. Linderos: Norte: Tusca Pozo, de N. Audano, Sur, Pte. Mitad del Lote N° III; Este: Lote 14 de Tusca Pozo y Oeste, Mitad Oeste del Lote N° III. Orientación: Lindero. Planos: Plano N° 1318, Legajo 09, TA: PR, TO: 11.

Superficie y Valuación Actual: Superficie según Mensura: 323,58 Has. Valuación: 116.398,20. Según Dirección General de Rentas - Delegación Frías: Inmueble Rural. Identificación: 675571. Padrón: 8-9-00528. Titular: Audano Norberto Rubén, figura con una deuda de \$ 2.151.03, al cual se le debe incrementar el recargo correspondiente al día de la fecha de pago. Localidad: Tusca Pozo. Para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en autos.

Secretaría, 30 de Julio de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°.

N° 225.622 - e. 28 agosto - v. 29 agosto - p. 800 - \$ 355,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

### ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA - Garza - SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Extraordinaria

Síndicos del Consejo de Administración de la Escuela de la Familia Agrícola LL 26 de Garza, Departamento Sarmiento; Santiago del Estero, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el jueves 04 de Septiembre del corriente año a partir de las 14:00 horas en el establecimiento escolar para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Asociados Presentes para firmar el Acta.
  - 2° - Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración
- Garza, 26 de Agosto de 2014.-  
PAULA ALICIA ESCALADA - Vice-Presidente  
N° 225.623 - e. 28 agosto - v. 29 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes

que el día 29/08/2014 a 8:00 hs., realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **OMAR RICARDO LUNA**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como LOTE DE TERRENO - LOTE 29 PARTE SOBRANTE DE BAJO GRANDE - TACOYOJ HOY CNIA. EL PORVENIR - PTE. LOTE 5 compuesto de una superficie según título de 10 Has., ubicado en el Dpto. Banda, siendo el titular registral la Sra. Margarita del Valle Sánchez, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo, M° F° REAL N° 05-11967.

Afectando este Levantamiento una superficie en posesión de 5 Has., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4065- (Bis) - 28- 14.  
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor  
e. 27 agosto - v. 29 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes

que el día 03/09/2014 a 10:00 hs., realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **NORMA MARINA RODRIGUEZ CANCINOS**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como LOTE 6 - MANZANA 39 DEL PUEBLO DE SOL DE JULIO compuesto de una superficie según título de 1.050 m2, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, siendo el titular registral el Sr. Juan Sánchez, e inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble bajo, M° F° REAL N°: 17-0185.

Afectando este Levantamiento una superficie en posesión de 1.050 m2., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 22 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4066- 28- 14.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor  
e. 27 agosto - v. 29 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 02 de Septiembre a hs. 8,00, realizare Operación de Levantamiento

Territorial Para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Aida Jorge** en el Inmueble denominado Lote 16 Mz. 1 La Banda - Dpto. Banda, Dominio, N° 626, F° 388, Año 1958; Propiedad de Angela Llevara de Kucich.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4067-28-14

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrimensor

e. 27 agosto - v. 29 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**

notifico a interesados o representantes que el día 02 de Septiembre a hs. 11,30,

realizare Operación de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Audilio Antonio Gutierrez**, en el Inmueble denominado Lote 17 Mz. 36 - Villa Griselda, La Banda - Dpto. Banda, Dominio, N° 130, F° 99, Año 1960; Propiedad de Lorenzo Orellana.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4068-28-14

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrimensor

e. 27 agosto - v. 29 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**

notifico a interesados o representantes que el día 02 de Septiembre a hs. 10,30,

realizare Operación de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Audilio Antonio Gutierrez**, en el Inmueble denominado Lote 13 Mz. 36 - Villa Griselda, La Banda - Dpto. Banda, Dominio, N° 65, F° 37, Vto, Año 1964; Propiedad de Reinaldo Orellana.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4069-28-14

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrimensor

e. 27 agosto - v. 29 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**,

notifico a interesados o representantes que el día 02 de Septiembre a las 17,00, realizare Operación Agrimensurales de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Héctor Daniel Leguizamon** en el inmueble ubicado sobre la Av. Dr. Isaac Wofcy, entre calle Chacabuco y Av. Mons. Jorge Gottau de la Ciudad de Añatuya. Dpto. Taboada con inscripción dominial en T° 60, D. Taboada; N° 94; F° 70; Año 1959, a nombre de José Elías, estableciendo como punto de arranque en el esquinero S.E.-

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4071-28-14

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor

e. 27 agosto - v. 29 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**

notifico a interesados o representantes que el día 05/09/2014 a hs., 10:00,

realizare Operación de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Montenegro Miguel Benito**, en carácter de Poseedor del Inmueble denominado Fracción Pte. de Caranchi Yacu de 20 Has, más o menos, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo T° 48 - Dpto. Ojo de Agua - N° 27 - F° 19 - Año 1947, siendo su titular registral el Sr. Juan Rojas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 22 de Agosto de 2014.-

Expediente N° 4072-28-14

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 27 agosto - v. 29 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Setiembre de 2014 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Marabotto Juan Carlos**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "El Durazno" y Pte. de

"San Felipe", Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 24, Año 1940, Dpto. Ojo de Agua y Mat. Folio Real N° 17-200-014, respectivamente **titular.**

**Wenceslao Acosta y Nieves Roberto Lencina** respectivamente. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por el presente rectifico datos de títulos registrados en edicto publicado con fecha 12-08-2014, para el mismo levantamiento.

Sup. a Levantar aproximada: 100 has.

Por Expte. N° 3934-28-14.

Santiago del Estero, 25/08/2014.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Setiembre a 14 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por:

\* Lucas Llanos.

\* Inmueble: Pte. Manantial de Toledo.

\* Ubicado en Río Hondo.

\* Dpto. Río Hondo.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.

Insc. en el RGPI: Dup 77 RH. (S/D.G.C.).

**Titular: Isidro Toledo (S/D.G.C.).**

Sup. Aprox. 55 has.

Expte. N° 4081-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-04-2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Setiembre de 2014 a hs. 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Claudio Marcelo Osenda** en el inmueble ubicado en calle 18 esquina Calle 9 de la localidad de Guardia Escolta, Dpto. Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 8 F° 6

Año 1941, titular a confirmar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4085-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/09/2014, a horas 15,00 se realiza la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Juana Albina Caballero Pérez**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Lote 2 de El Bagual, ubicado en El Bagual del Dpto. Jiménez, inscripto en el R.G.P. en Mat. F° R° N° 20-0150 a nombre de EL VERDIO S.A. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 4086-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/2014 a Hs. 10,00 realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **HUMBERTO CHAVEZ** en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE TRES CRUCES, ubicado en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. en N° 12 F° 06 Año 1938 Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Por Expte. N° 4087/28/2014.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 28 agosto - v. 01 septiembre -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-**

**DGC - 2012 de fecha 23/04/2012** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/2014 a Hs. 12,00 realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **JUAN CORONEL** en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE TRES CRUCES, ubicado en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. en N° 12 F° 06 Año 1938 Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Por Expte. N° 4088/28/2014.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 28 agosto - v. 01 septiembre -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/2014 a Hs. 14,00 realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **FERMIN MEDINA** en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE TRES CRUCES, ubicado en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. en N° 12 F° 06. Año 1938 Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Por Expte. N° 4089/28/2014.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 28 agosto - v. 01 septiembre -

#### "CORSOC S.R.L."

##### CESION Y

##### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Entre los señores: **SERRANO FRANCISCO CESAR**, DNI 10.936.327, argentino, mayor de edad, nacido el 16/06/53, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mza.11 Lote 17 del Barrio SMATA de la ciudad de Santiago del Estero; y **HERRERA CARLOS ANTONIO**, DNI N° 11.327.783, argentino, mayor de edad,

nacido el 10/05/1954, de estado civil soltero, domiciliado en calle Francisco Viano N° 972 del Barrio 8 de Abril de la ciudad de Santiago del Estero; en adelante denominados **LOS CEDENTES**, por una parte y los señores, **HERRERA GLADYS RAMONA**, D.N.I N° 13.014.545, argentina, mayor de edad, nacida el 28/08/1956, de estado civil casada, comerciante, domiciliada en calle Sgo. Cabral N° 2635 Barrio Cabildo de esta Ciudad, **CORBALAN PAOLA GABRIELA**, D.N.I. N° 33.748.965, argentina, mayor de edad, nacida el 11/04/1988, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Sgo. Cabral N° 2635 Barrio Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero; y **CORBALAN CESAR MAURICIO**, D.N.I.N 28.870.593, argentino, mayor de edad, nacido el 06/05/1981, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sgo. Cabral N° 2635 Barrio Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero en adelante denominados **LOS CESIONARIOS**, por la otra parte, conviene celebrar este CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES de la sociedad denominada "**CORSOC S.R.L.**", sujeto a las declaraciones y cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** Los Cedentes **SERRANO FRANCISCO CESAR** y **HERRERA CARLOS ANTONIO** integrantes de La Sociedad "**CORSOC S.R.L.**"; que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/11/07, bajo el numero 389, al Folio 2017-2021, del Tomo Contratos Sociales (2007), CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de los cesionarios, **HERRERA GLADYS RAMONA**, treinta y tres (33) cuotas sociales, equivalentes al 33% del Capital Social, a **CORBALAN PAOLA GABRIELA**, treinta y tres (33) cuotas sociales, equivalentes al 33% del Capital Social, y a **CORBALAN CESAR MAURICIO**, treinta y cuatro (34) cuotas sociales, equivalentes al 34% de Capital Social, que tienen y le corresponden en la sociedad "**CORSOC S.R.L.**".

**SEGUNDA:** El precio total y convenido de esta cesión se fija en la suma de \$ 20.000.- (Pesos Veinte mil), importe que es abonado en efectivo en este acto por los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

**TERCERA:** Los cedentes declaran no

encontrarse impedidos para realizar la operación, como así también que las cuotas sociales están totalmente integradas, no registran embargos ni derechos reales alguno.

**CUARTA:** Los cesionarios, declaran conocer el estado económico y financiero y las cláusulas del Contrato Social que regula la misma en sus relaciones sociales.

**QUINTA:** Como consecuencia de esta cesión la sociedad queda integrada según el detalle siguiente: HERRERA GLADYS RAMONA, con treinta y tres (33) Cuotas Sociales, equivalentes al 33% del capital social; CORBALAN PAOLA GABRIELA, con treinta y tres (33) Cuotas Sociales, equivalentes al 33% del capital social; y CORBALAN CESAR MAURICIO, con treinta y cuatro (34) Cuotas Sociales, equivalentes al 34% del capital social.

**SEXTA:** Presta conformidad y consentimiento para la presente cesión y transferencia de cuotas la cónyuge del cedente Serrano Francisco Cesar, Señora Porcel Lidia, argentina, DNI N° 11.578.356, casada, de profesión ama de casa, nacida el 19/01/1955, con igual domicilio que su esposo citado anteriormente.

**SEPTIMA:** A continuación y de común acuerdo los nuevos integrantes de la sociedad deciden que la administración y representación de la misma será ejercida por el Sr. CESAR MAURICIO CORBALAN con el cargo de Socio-Gerente y con las facultades establecidas en el Contrato Social.

**OCTAVA:** Las partes fijan domicilio especiales en los arriba mencionados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago del Estero a cinco días del mes de Mayo del año dos mil catorce.-

MARIO LUIS SEILER - C.P.N.

N° 225.612 - e. 28 agosto - v. 29 agosto - p. 650 - \$ 285,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras, Suministros  
y Bienes Patrimoniales  
Licitación Pública N° 090/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 090/14, Expte. N° 325-34-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 475 "P", de fecha 14-08-14, destinada a la provisión de: "**MATERIALES ELECTRICOS VARIOS**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 463.600,00 - Pesos: Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos.

**DESTINO:** Mantenimiento del Alumbrado Público, Zona Norte.

**APERTURA:** 08-09-14.

**HORAS:** 09,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (30) - Treinta Días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500 - Pesos Quinientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 05-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO -Director de Compras.

N° 225.604 - e. 27 agosto - v. 29 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras, Suministros  
y Bienes Patrimoniales  
Licitación Pública N° 091/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 091/14, Expte. N° 766-4-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 470 "P", de fecha 14-08-14, destinada al: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DE LA AMPLIACION DEL PARQUE DE LOS NIÑOS**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 840.000,00 - Pesos Ochocientos Cuarenta Mil.

**DESTINO:** Parque de los Niños.

**APERTURA:** 12-09-14.

**HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (30) - Treinta Días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 850,00 - Pesos Ochocientos Cincuenta.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el

día 0-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO -Director de Compras.

N° 225.603 - e. 27 agosto - v. 29 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
Santiago del Estero  
Dirección de Compras, Suministros  
y Bienes Patrimoniales  
Licitación Pública N° 092/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 092/14, Expte. N° 1101-25-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 472 "P", de fecha 14-08-14, destinada a la provisión de: "**50.000 PARES DE GUANTES MOTEADO REFORZADO**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 850.000,00 - Pesos Ochocientos Cincuenta Mil.

**DESTINO:** Dirección de Servicios Urbanos.

**APERTURA:** 15-09-14.

**HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (10) Días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 850,00 - Pesos Ochocientos Cincuenta.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 12-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO -Director de Compras.

N° 225.602 - e. 27 agosto - v. 29 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MUNICIPALIDAD DE  
LORETO  
Licitación Pública y Escrita  
N° 01/2014  
Decreto N° 172/2014  
Intendencia de Loreto**

**OBJETO. Adquisición de materiales para la construcción de 25 viviendas de emergencia.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 783.682,50 (Son Pesos: Setecientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos c/50/100).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 15 de Septiembre de 2014, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Intendencia de Loreto, sita en calle Eduardo Miguel N° 330, Ciudad de Loreto, Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 7.000,00

(Son Pesos: Siete mil c/00/100).

CARLOS RAMON GRIGUELI - Intendente.

N° 225.614 - e. 28 agosto - v. 01 sep - p. 100 - \$ 45,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO SUCESION

Autos: **Expte. N° 514187 "RIQUELME OMAR FELINO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación, cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de esta ciudad, dándose intervención al Ministerio Fiscal.

Dr. Andrés Horacio Muratore - Juez. Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria.

Secretaría, 25 de Agosto de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1º.

N° 225.634 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 90 - \$ 45,00.-

### EDICTO SUCESION

Autos: **Expte. N° 533802 "SILVA MANUEL APOLINAR S/SUCESION AB-INTESTATO"**, que se tramita ante el Juzgado Civil 1º. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Andrés Muratore, Juez. Dr. Ricardo Romani - Secretario.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2º.

N° 225.633 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Capital, Dr. Muratore Andrés - Juez, Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria, en autos: **"CORONEL JOSE EUFRONIO Y VAZQUEZ ADELAIDA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 514.191**, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Muratore Andrés H. - Juez, ante mí: Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria. Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1º.

N° 225.625 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 100 - \$ 45,00.-

### EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado: PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS

Juez: Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ

Autos: **"TERSSA SOCIEDAD ANONIMA C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ELVIRA FIGUEROA DE ALBORNOZ Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL (ORDINARIO)"**. **EXPTE. N° 14.307/06**

"Frias (Santiago del Estero) diez (10) de Octubre del año dos mil trece.

AUTOS Y VISTOS:.....  
Y CONSIDERANDO:

#### RESUELVO:

1º - Hacer lugar a la presente demanda y en su mérito declarar adquirido por

Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de TERSSA SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-70859265-4 con domicilio legal en calle General Paz (N) N° 50 de esta ciudad representada por su Presidente Don Pedro Carlos Stoppa DNI N° 7.689.797 CUIT N° 20-07689797-3, argentino, mayor de edad, casado, con idéntico domicilio que el anterior, conforme al instrumento público de Cesión de Acciones y Derechos Posesorios y Litigiosos otorgado a su favor por María Elvira Albornoz L.C. N° 6.246.140 agregado en autos, el bien inmueble urbano y que se identifica como Lote de Terreno N° 274 de la Sec. B- Mza. 13 en jurisdicción de esta ciudad, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, sito sobre calle Moreno N° 546, Barrio Centro, conformando el polígono A-B-C-D-A, con una superficie total de Un Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (1.250 m2) que mide al Norte, lado D-A Cincuenta metros (50,00 mts) por donde linda con lote 090 de Gavino Gómez; al Sur lado B-C mide Cincuenta metros (50,00) por donde linda con lote 130 de Miguel Quinteros y Lote 110 de Julio Patire; al Este lado C-D- mide veinticinco metros (25 mts) por donde linda con lote 160 de N. Castaño y J. Ibáñez lote 170 de Luis G. Baytala y lote 180 de Blanca Luz Gutiérrez y al Oeste lado A-B con igual Contrafrente por donde linda con calle Moreno; inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el Tomo N° 19 - Choya N° 63 Folio N° 30 Año: 1918 a nombre de la demandada Elvira Figueroa de Albornoz; Padrón N° 08-2-00469; Nomenclatura Catastral Provincial: Mza. 0022 Parcela 0006 Dpto. 09 Sección 05; inscripto en

Catastro Municipal de Frías en el Tomo VIII Folio 374 con fecha 14 de junio de 1965.-

2 - Sin imposición de costas a la contraria, por no haber mediado oposición en esta instancia.-

3 - Firme y consentida que se encuentre la presente, librese oficio pertinente a los fines de su registración en los Organismos respectivos.-

4 - Notifíquese la presente mediante pertinete publicación edictal.-

5- Diferir la regulación de los honorarios al profesional interviniente, hasta tanto exista base cierta para practicarla.-

6 - Notifíquese".-

Fdo.- Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - JUEZ. DIONISIA NELIDA AHUMADA - JEFE DE DEPARTAMENTO.-

Secretaría, 22 de Agosto de 2014.-

DIONISIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento

N° 225.629 - e. 29 agosto - v. 01 sep. - p. 463 - \$ 225,00.-

**COOPERATIVA DE  
TRABAJO DE  
TRANSPORTE DE  
CARGAS GENERALES  
"KENBER" Ltda.  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

**Matrícula Nacional N° 26.557**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "KENBER" Ltda. Tiene el agrado de dirigirse a la totalidad de sus Asociados con la finalidad de invitarlos a participar debidamente de la sesión de Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 13 de Septiembre de 2014 (13/09/2014), a horas 9, en la Sede de la Cooperativa, sita en Avda. Pedro León Gallo N° 894 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) - Lectura y consideración de los Estados Contables, Informe del Síndico, Memoria Anual e Informes de Auditoría

del Ejercicio cerrado al 31/12/2013.

3) - Elección de tres Consejeros Titulares, para integrar el Consejo de Administración.

4) - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**NOTA: Art. 49 Ley 20.337:** Las Asambleas "Se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados".

ADOLFO GEREZ - Presidente.

VICTOR EMILIO GUTIERREZ - Secretario.

N° 225.624 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 160 - \$ 85,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
"PUENTE SOLIDARIO"**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Vecinal "Puente Solidario" N° 0976 de la Ciudad de Frías, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 del mes Septiembre del corriente año a las 10 hs., en el domicilio sito en calle Las Heras 84 con 30 minutos de tolerancia.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Dos Socios para refrendar el Acta.

2° - Renovación de Autoridades.

ROSA AGUIRRE - Presidente

PATRICIA RODRIGUEZ - Secretaria

N° 225.630 - e. 29 agosto - v. 29 agosto - p. 39 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION  
SANTIAGUEÑA DE  
BOX**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Santiagueña de Box convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados a llevarse a cabo en la sede de nuestra Entidad sita en Güemes N° 700, el día 20 de Septiembre de 2014, a horas 10,00. Es dable destacar que en el misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización Períodos 2013 y 2014.

3° - Elección de Autoridades de Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización

4° - Designación de dos (2) delegados para refrendar el acta.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Sr. RAMON RAUL ALCORTA - Presidente

Sr. DIEGO MARCELO MIRANDA - Secretario

N° 225.632 - e. 29 agosto - v. 01 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Septiembre a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Gerez Santos Reinaldo y la Sra. Gutiérrez Lucía Guadalupe**, en el inmueble ubicado en el Dpto. Alberdi, inscripción en el RGPI bajo la MFR N° 02-0161.

**Titular: Dimo Teodoro Edgardo Rubén y otros.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4092-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor. e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Héctor Roberto Dapello**, en el inmueble ubicado en Avda. Colón S/N°, Barrio América del Sur, Dpto. Capital. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular: A determinar.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4093-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Esteban Roberto Esperguín**, en el inmueble ubicado en San Pedro (Fracción Parte de San Pedro), Dpto. Capital. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular: Según Duplicado 45 Dpto. Robles hoy Capital: M. Esperguín.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 4094-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 17,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Roberto Gregorio Aquino**, en el inmueble ubicado en Calle Las Heras S/N°, Barrio Herrera Alto, Termas (Parte del Lote 13 de la Manzana 4), Dpto. Río Hondo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 20-9200.

**Titular: Daniel Jesús Rojas.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4095-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/09/14 a horas 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan R. Vieyra** en parte del inmueble denominado Quinta III en Brea Pozo - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo el N° 10 - F° 6 del año 1959 a nombre de José Enriquez.

Estableciendo como punto de arranque el lado Norte del terreno.

Expte. N° 4096-28-14.

Sup. Estimada: 3.000 m2.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre del año 2014 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Alberto Pablo Melicce** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote II de la Manzana E., según título, ubicado en calle Lavalle N° 909 del Barrio Primera Junta de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 13399. Superficie aproximada: 300,00 m2.

**Titular IPVU.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Por Expte. 4097-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre del año 2014 a horas 16,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edvino Corvalán**, en el inmueble denominado Lote 10 Manzana 75 según título, ubicado en calle Roberto Castro N° 1.802 Barrio Coronel Borges de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad, N° 3 T° 76 F° 4 Año 1975. Superficie aproximada 300,00 m2.

**Titular: Juan Francisco Borges y Otros.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4098-28-14.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Septiembre del corriente año a las 17 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edgar Alejandro Buticci**, en el inmueble ubicado entre Av. Avellaneda/Av. Manzione/Bolívar/Tte. Fco. Ibañez de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, identificado como Chacra 19 con inscripción dominial en T° 11; D. 28 de Marzo; N° 35 Año 1910 a nombre de Pío Vieyra.

Estableciendo como punto de arranque en el esquintero S.O.

Por Expte. 4099-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

**JUZGADO DE PAZ LETRADO  
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, Capital, Dr. Scarano Alejandro - Juez, Dra. Maud Ana María - Secretaria, en autos: "**SORIA LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 533.314, cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. - Scarano Alejandro - Juez, ante mí: Dra. Maud Ana María - Secretaria.

Santiago del Estero, 27 de Junio de 2014.  
WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.626 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 100 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Autos: Expte. N° 521068 en Autos caratulados **PALAVECINO GLORIA CELESTINA Y MIRANDA DIEGO FRANKLIN sobre SUCESION** Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. Se declara abierto el proceso Sucesorio de Sres. GLORIA CELESTINA PALAVACINO, DNI N° 5.491.672 y DIEGO FRANKLIN MIRANDA, DNI N° 7.203.343. En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un Diario Local durante Tres Días. Santiago del Estero, treinta de julio de dos mil catorce.-

Fdo. Secretaria MAUD ANA MARIA.  
Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

N° 225.631 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 100 - \$ 45,00.-

**DULCEMANIA S.R.L.****-Reconducción -**

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13/08/2001, bajo el N° 181, a los Folios 911-914, Tomo de Contratos Sociales 2001.-

**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil catorce.-

**SOCIOS:** ANA CAROLINA PIÑA, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias, D.N.I. N°26.570.117, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 23 de marzo de 1978, de 36 años de edad, con domicilio en Milburg N° 611, de esta Ciudad; y MARGARITA NOEMÍ ACUÑA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N°18.301.626, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 7 de septiembre de 1967, de 46 años de edad, con domicilio en calle Alberdi N° 795, de la Ciudad de La Banda, departamento Banda, de esta Provincia.-

**RECONDUCCION:** De acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del contrato social relacionado, el 13 de agosto de 2.011 venció el plazo de duración de la mencionada sociedad, no habiéndose iniciado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio. En tal virtud y con la finalidad de que la sociedad pueda reasumir su plenitud jurídica al efecto de continuar el desarrollo de su actividad,

**RESUELVEN:**

a) Renunciar a la cuota que a cada socio compete actualmente en la liquidación de la compañía; b) Reactivar dicha sociedad; c) Convalidar todos los actos celebrados por los socios y el gerente, desde el momento del vencimiento del plazo de la sociedad hasta la fecha; d) Establecer el día 13 de agosto de 2.100 como nuevo plazo de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificar la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "**SEGUNDA:** La sociedad se constituye por el término de 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio."

PABLO F. DEGANO ABALOS - Escribano

N° 225.635 - e. 29 agosto - v. 29 agosto - p. 250 - \$ 90,00.-

**DULCEMANIA S.R.L. -**

**CESSION DE CUOTAS, DESIGNACION DE GERENTE Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL**, inscrita en el Registro Público de Comercio, el 13/08/2001, bajo el N° 181, a los Folios 911-914, Tomo de Contratos Sociales 2001.-

**LUGAR Y FECHA** En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil catorce.-

**CEDENTE:** ANA CAROLINA PIÑA, argentina, casada en primeras nupcias, D.N.I. N°26.570.117, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 23 de marzo de 1978, de 36 años de edad, con domicilio en Milburg N° 611, de esta Ciudad.

**CESIONARIAS:** MARGARITA NOEMÍ ACUÑA, argentina, D.N.I. N°18.301.626, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 7 de septiembre de 1967, de 46 años de edad, con domicilio en calle Alberdi N° 795, de la Ciudad de La Banda, departamento Banda, de esta Provincia; y MARICEL NOEMI PIÑA ACUÑA, D.N.I. N° 37.735.642, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1993, de 20 años de edad, soltera, de profesión estudiante, domiciliada igualmente en calle Alberdi N°795, de la mencionada Ciudad de La Banda.

**CUOTAS CEDIDAS:** LA CEDENTE, ANA CAROLINA PIÑA, cede y transfiere a LAS CESIONARIAS, a saber:-

**I) MARGARITA NOEMI ACUÑA**, D.N.I. N°18.301.626, CIENTO DIEZ (110) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del CINCuenta y CINCO POR CIENTO (55 %) del capital social, por un valor nominal de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una.-

**II) MARICEL NOEMI PIÑA ACUÑA**, D.N.I. N° 37.735.642, CINCuenta (50) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas

del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social, por un valor nominal de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una.-

**PRECIO:** a) La realizada a favor de MARGARITA NOEMI ACUÑA se realiza por el precio total y convenido de \$1.100 (PESOS UN MIL CIEN).- b) La realizada a favor de **MARICEL NOEMI PIÑA ACUÑA** se realiza por el precio total y convenido de \$500 (PESOS QUINIENTOS).-

**DESIGNACION DE GERENTE Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL:** Las nuevas componedoras del total del capital social de la sociedad "**DULCEMANIA S.R.L.**", MARGARITA NOEMI ACUÑA y MARICEL NOEMI PIÑA ACUÑA, convienen en este acto en DESIGNAR como SOCIA GERENTE a la señora MARGARITA NOEMI ACUÑA, D.N.I.N° 18.301.626, MODIFICANDO el PLAZO DE DURACIÓN DEL MANDATO DE LA GERENCIA, establecido en la Clausula Quinta del Contrato Social original, el cual quedara redactado de la siguiente manera:-

**"QUINTA:-** La Administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, siendo designado en este acto la Sra. MARGARITA NOEMI ACUÑA, DNI 18.301.626 y durará en el cargo mientras dure la sociedad. El gerente tendrá las siguientes facultades: Organización, administración y control de la SRL, compras de suministros para su funcionamiento, nombramiento y remoción de empleados, fijación de sueldos, suspensión y exoneración de los mismos. Celebrar contratos de cualquier naturaleza con terceros (sean estas personas físicas o jurídicas). Podrán emitir y aceptar cheques, girar en descubierto y operar con entidades bancarias o financieras, y todas las actividades que consideren necesarias o convenientes para optimizar el funcionamiento de la SRL. El gerente deberá informar y responder por sus actos ante la Asamblea de Socios, en forma periódica, según lo estipule el reglamento interno y podrán ser removidos de sus

cargos por justa causa de la Asamblea de Socios.

El gerente no podrá comprometer a la SRL, en operaciones particulares ajenas a la sociedad ni garantizar operaciones de terceros; haciéndose responsable en forma absoluta por los daños y perjuicios que sus actitudes pudieran producir a los demás socios y/o a terceros.-"

La presente modificación no importa otro cambio que los estipulados en el presente instrumento, siguiendo en todo lo demás con su redacción original.-

PABLO F. DEGANO ABALOS - Escribano

N° 225.636 - e. 29 agosto - v. 29 agosto - p. 500 - \$ 235,000.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 093/14**  
**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 093/14 - Expediente N° 617-2-2014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 498 "P", de fecha 25-08-14, destinada a la Obra de: "**CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CAPITAL, ZONA OESTE**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 12.545.635,80.- Pesos: Doce Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 80/100.-  
**DESTINO:** Distintos Barrios, Zona Oeste.-

**APERTURA:** 10-09-14 - **HORAS:** 11,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (77) - Setenta y Siete Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 12.545,65.- Pesos Doce Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 65/100.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 09-09-14, en la Dirección de

Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.628 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 089/14**  
**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 089/14 - Expediente N° 583-2-2014.-**Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 482 "P", de fecha 21-08-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES OCHIUZZI, PASAJE 298 Y EMILIANO SANTILLAN, BARRIO SARMIENTO**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.697.645,99.- Pesos: Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 99/100.-

**DESTINO:** Barrio, Sarmiento.-

**APERTURA:** 11-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.700,00.- Pesos Dos Mil Setecientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 10-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.627 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL****RESOLUCIÓN N° 17/2.014**

Santiago del Estero, 29 de Agosto de 2.014.

**VISTO:** El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y**CONSIDERANDO:**

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes;

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo;

Por ello,

La Directora General de Personal

**RESUELVE:****Art. 1°.-** Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir del 01 de Septiembre de 2.014, a los agentes que figuran en el Anexo IX de la presente Resolución.**Art. 2°.-** Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la Provincia, a efectos de su registración.**Art. 3°.-** Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Dra. María Emma Caballero de Arges

**ANEXO IX - RESOLUCION N° 17/2014****AGENTES ADM. PUBLICA (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 17/2014**

	APellido y Nombre	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
1	ANRIQUEZ NILDA ARGENTINA	12396676	ESCUELA DIEGO DE ROJAS N° 764	56	58	25
2	ARGIBAY CARLOS DANTE	11143154	COLEGIO SECUNDARIO DE B° HUAICO HONDO	53	61	31
3	AVILA NORMA LIDIA	12014754	ESCUELA N° 22	33	80	33
4	BASUALDO MARTA PASTORA	12376529	ESCUELA N° 1082	56	58	32
5	BRAVO GRACIELA BEATRIZ	12398351	ESCUELA DE ESP. HOMEROM ANZI	56	58	28
6	BRAVO NORMA ARGENTINA	10020001	ESCUELA FUERZA AEREA ARGENTINA N° 1128	52	62	25
7	BULACIO IBER ROLANDO	10293750	ESCUELA DE CAP. ELEMENTAL N° 19	53	61	29
8	BUMAGUIN ELENA DINA	5605610	ESC. DE MAESTRAS DE ACT. PRACT. A JACQUES	51	63	25
9	CABRERA ALBERTO ARMENDO	10294056	ESCUELA DE CAP. ELEMENTAL N° 4	53	61	28
10	CAMPOS MERCEDES CARLOTA	12074888	COLEGIO NOCTURNO NICOLAS AVELLANEDA	56	58	31
11	CARDOZO ELIDA PASTORA	12017256	ESCUELA N° 1086 JUAN F. BORGES	56	58	35
12	CASTILLO ARMINDA ADELAIDA	13202263	ESCUELA N° 718 MARIA AUXILIADORA	55	59	25
13	CESONI OLGA ANGELICA	10583353	ESCUELA N° 232 NACIONES UNIDAS	53	61	25
14	COMAN RUBEN ALDO	8109660	ESCUELA TECNICA N° 4	50	64	25
15	CONDORI MARIA LUISA	12017699	ESCUELA SUP. ANDRES FERREYRA N° 150	56	58	25
16	CONTRERA MARIA TERESA	13301312	ESCUELA SUP. PEDRO PABLO GOROSTIAGA	56	58	33
17	CORDERO ELBA RUBI	12014703	CTRO EXPERIMENTAL N° 8 ANTONINO TABOADA	55	58	25
18	CORVALAN ZORRILLA MARIA E	12074294	ESC. DE MAESTRAS DE ACT. PRACT. A JACQUES	56	58	31
19	CUELLO SARA NOEMI	12391054	COLEGIO DEL CENTENARIO	56	58	29
20	DIAZ ANTONIA DEL PILAR	11524081	ESCUELA SUPERIOR. N° 60 ANTONIO SAENZ	54	59	25
21	DIAZ JUAN CARLOS	10293825	COLEGIO DEL CENTENARIO	53	61	25
22	DOMINGUEZ ANA MARIA	11833479	ESCUELA N° 237 RICARDO ROJAS	55	58	25
23	FADEL NELIDA ISABEL	12053993	ESCUELA PILOTO N° 1 MAXIMIO S. VICTORIA	56	58	36
24	FIGUEROA NONA DEL PILAR GEREZ MARIA CRISTINA DEL P.	4158058 11869879	COLEGIO DEL SESQUICENTENARIO N° 6 COLEGIO DEL SESQUICENTENARIO N° 6	40 55	73 58	46 30

26	GLABERT ELENA NOEMI	12387038	ESCUELA N° 1187	56	58	33
27	IBARRA GRACIELA ESTER	11782120	ESCUELA N° 831	55	59	25
28	JUAREZ MARCEDES MILAGRO	12352518	ESCUELA DE COM. RAMON GOMEZ CORNET	56	58	25
29	KREIEM GLADIS ADRIANA	11869903	ESCUELA DE COM. RAMON GOMEZ CORNET	56	58	35
30	LAZARTE ESTELA MARIS	12189292	ESCUELA INFANTIL N° 368	56	58	34
31	RUIZ SILVIA ISABEL	11765313	ESCUELA SUP. BENJAMIN ZORRILLA N° 27	55	59	35
32	VIDAL BLANCA DOR A VILLAVICENCIO ISABEL DEL VALLE	6541527 11259702	ESCUELA N° 1112 ESCUELA N° 90	51 54	63 60	25 25

## AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 17/2014

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG
1	ACOSTA JOSE DOLORES	8790366	CJO PROV. DE VIALIDAD- ZONA VIAL N° 9 - SUMAMPA	48	66	42
2	BENAVIDEZ LUCRECIA	6162353	CONSEJO GRAL DE EDUCACION	49	65	40
3	BUTILER JOSE LUIS	8129075	DIR. GRAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	45	69	31
4	CEJAS RAMON GUILLERMO	8788509	CJO PROV. DE VIALIDAD- ZONA VIAL N° 9 - SUMAMPA	47	67	30
5	CORBALAN SELVA ARGENTINA	5169899	DIRECCION GRAL DE INFORMATICA	46	68	32
6	CORIA MARIA ANGELICA	5960431	DIRECCION GRAL DE MEDICINA PREVENTIVA	48	65	37
7	CORONEL RAFAEL VICENTE	8132421	DIR. DE SUELO, BOSQUE, FAUNA Y MED. AMB.	45	68	30
8	CORVALAN LINO	6081072	DIRECCION GRAL DE RECURSOS HIDRICOS	48	66	33
9	DEL VALLE ANAMARIA	6162386	PUESTO SANT. DEP HOSPITAL DE LORETO	49	65	36
10	DIAZ CARLOS	7194222	DIR. DE SUELO, BOSQUE, FAUNA Y MED. AMB.	39	74	31
11	DIAZ MIGUEL ANGEL	6081971	HOSPITAL DE TERMAS DE RIO HONDO	48	66	40
12	GALLO JUAN PABLO	4621356	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	48	66	42
13	GAUNA GLORIA BEATRIZ	4866191	CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	44	69	30
14	GRIVAMARGARITA	4711887	DIR. GRAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	49	65	40
15	HERRERA JUAN CARLOS	8785183	CJO PROV. DE VIALIDAD- ZONA VIAL N° 9 - SUMAMPA	46	68	40
16	QUIROGA DONATO LEOCADIO	7008839	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	41	72	31
17	SANCHEZ ELSA CRISTINA	10999276	HOSPITAL DE BANDERA - BELGRANO	53	61	30
18	SANDEZ NILDA FRANCISCA	6162257	CEPSI	49	65	39
19	SUBELZA RAFAELA	10298868	DIRECCION GRAL DE TIERRAS	53	61	35
20	TREJO RAUL ORLANDO	8791446	CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	48	66	40
21	VILLARCEL MARTA OFELIA	10450590	ESCUELA N° 972	53	61	34

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2369

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 4306-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 04 - "Acciones de la Dirección General de Empleo" transferencia interna de créditos presupuestarios, entre Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo", 300 - "Servicios No Personales" y 400 - "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo solicitado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Angel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4306 147/4

JUR/ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
25	01	00	00	04	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	5.000,00
	01	00	00	04	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	5.000,00
	01	00	00	04	288	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	70.000,00
	01	00	00	04	371	10	FASALES Y VIATICOS	20.000,00
	01	00	00	04	434	10	EQUIPO DE COMUNICACION, SEÑALAMIENTO E INSTALACIONES	-50.000,00
	01	00	00	04	439	10	EQUIPOS VARIOS	-50.000,00

**DIRECCION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA  
Recaudación Correspondiente al mes de JUNIO de 2.014**

RECAUDADO (PE SOS)					TOTAL	Dep. Banco Pcia.	
Día	Avisos	Suscrip.	Impresos	Ventas		Boleta N°	Fecha Depósito
02	1.650,-				1.650,-	1	09
03	1.017,-				1.017,-	1	09
04	1.501,-				1.501,-	2	13
05	1.037,-				1.037,-	2	13
06	1.097,-				1.097,-	3	18
09	836,-				836,-	3	18
10	1.025,-				1.025,-	3	18
11	936,-				936,-	4	25
12	1.161,-				1.161,-	4	25
13	540,-	700,-			1.240,-	4	25
16	1.149,-			10,-	1.159,-	4	25
17	714,-				714,-	4	25
18	1.597,-			7,-	1.604,-	5 - 6	25
19	2.866,-			14,-	2.880,-	7 - 8	27
23	2.339,-				2.339,-	9	30
24	947,-			14,-	961,-	9	30
25	1.080,-			7,-	1.087,-	10 - 11	10/07
26	1.854,-				1.854,-	12 - 13	10/07
27	1.480,-				1.480,-	14	10/07
30	1.402,-				1.402,-	14	10/07
	<b>26.228,-</b>	<b>700,-</b>		<b>52,-</b>	<b>26.980,-</b>		

**ESTADISTICA DE ESTA RECAUDACION**

Día Mínimo	\$	714,-
Día Máximo	\$	2.880,-
Promedio	\$	1.349,-
Total Recaudado	\$	26.980,-

MARÍA CRISTINA GOMEZ TAMER  
Habilitada

Dr. MATIAS E. BALMACEDA  
Director General "A"

**DIRECCIÓN DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DE  
LA PROVINCIA**

**Recaudación Correspondiente al mes de JULIO de 2014.-**

RECAUDADO (PE S O S)					TOTAL	Dep. Banco Pcia.	
Día	Avisos	Suscrip	Impresos	Ventas		Boleta N°	Fecha Depósito
01	875,-				875,-	1	11
02	1.924,-	350,-			2.274,-	1	11
03	2.417,-			5,-	2.422,-	1	11
04	1.252,-				1.252,-	2 - 3	18
07	919,-				919,-	4 - 5	18
08	576,-				576,-	6	18
10	1.085,-				1.085,-	7	29
11	653,-	700,-		28,-	1.381,-	7	29
14	587,-				587,-	7	29
15	335,-				335,-	7	29
16	509,-				509,-	7	29
17	302,-				302,-	7	29
18	937,-				937,-	8	31
21	944,-				944,-	8	31
22	645,-				645,-	8	31
23	912,-				912,-	9 - 10	06/08
24	664,-				664,-	11 - 12	06/08
28	2.325,-				2.325,-	13 - 14	06/08
29	90,-				90,-	15	06/08
30	1.730,-				1.730,-	15	06/08
31	545,-				545,-	16 - 17	06/08
	<b>20.226,-</b>	<b>1.050,-</b>		<b>33,-</b>	<b>21.309,-</b>		

**ESTADISTICA DE ESTA RECAUDACION**

Día Mínimo	\$	90,-
Día Máximo	\$	2.422,-
Promedio	\$	1.014,71
Total Recaudado	\$	21.309,-

MARÍA CRISTINA GOMEZ TAMER  
Habilitada

Dr. MATIAS E. BALMACEDA  
Director General "A"

**I.P.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCION N° 003928

**REFERENCIA:** Modelo de publicación - Licitación 01/2014 - Obra: Urbanización Barrio La Católica II - Sector 2.

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2014.

**VISTO:** las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del Decreto N° 1.935 de fecha 25/8/2014, se aprueba la Documentación elaborada por la Secretaría Técnica de Programas Nacionales Específicos de Ordenamiento y Desarrollo de Centros Urbanos y AUTORIZA al IPVU al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014, correspondiente a la **Obra: URBANIZACION BARRIO LA CATOLICA II - SECTOR 2 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO - (PROME.BA);**

Que en ese sentido el Coordinador General de PROME.BA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R.;

Que de compartir dicha medida, el Coordinador General de PROME.BA., sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y en un Diario Nacional), los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2014. Y los días 29 de Agosto de 2014, 1 y 2 de Septiembre de 2014 (BOLETIN OFICIAL). Asimismo se prevé las **Aperturas de las mismas para el día 8 de Octubre de 2014, a partir de las 9.00 horas**, en sede de la Unidad Ejecutora Provincial, Balcarce N° 541, 1° Piso, Barrio 8 de Abril, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

**POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de  
Vivienda y Urbanismo,

**RESUELVE:**

**ART. 1° - APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** para el **LLAMADO a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014** correspondiente a la **Obra: URBANIZACION BARRIO LA CATOLICA II - SECTOR 2 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO - (PROME.BA.)**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

**ART. 2° - DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y un (1) Diario Nacional), los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2014, y los días 29 de Agosto de 2014, 1 y 2 de Septiembre de 2014 (BOLETIN OFICIAL), a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

**ART. 3° - FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de las mismas el 8 de Octubre de 2014, a partir de las 9.00 horas**, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, Balcarce N° 541, 1° Piso, Barrio 8 de Abril.

**ART. 4° - REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, Presidente Interventor

e. 29 Agosto - v. 2 Septiembre

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA** N° 01 / 2014Por sistema de Postcalificación  
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)**OBJETO**Urbanización Barrio La Católica 2 - Sector 2  
Santiago del Estero

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 20.067.997,16 (pesos veinte millones sesenta y siete mil novecientos noventa y siete con dieciséis ctvs) valores al mes de Abril de 2014.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	540 días corridos.
<b>ADQUISICIÓN DE PLIEGOS</b>	A partir del 01/09/2014 en la Unidad ejecutora Provincial: Programa de Mejoramiento de Barrios - Balcarce 541 1° piso - B° 8 de Abril - Santiago del Estero.
<b>VALOR DEL PLIEGO</b>	\$ 5000 (pesos cinco mil).
<b>CONSULTAS</b>	A partir del 01/09/2014 en la Unidad Ejecutora Provincial: Programa de Mejoramiento de Barrios - Balcarce 541 1° piso - B° 8 de Abril - Sgo. del Estero de 8:00 a 12:00hs; y en la Unidad Coordinadora Nacional: Esmeralda 255 4° p. Capital Federal, de 10:00 a 17:00 hs.
<b>RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	En la Unidad Ejecutora Provincial: Programa de Mejoramiento de Barrios - Balcarce 541 1° piso - B° 8 de Abril - Sgo. del Estero; hasta el 08/10/2014 a las 08:30 hs.
<b>ACTO DE APERTURA</b>	En la Unidad Ejecutora Provincial: Programa de Mejoramiento de Barrios - Balcarce 541 1° piso - B° 8 de Abril - Sgo. del Estero; el 08/10/2014 a las 09:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: [www.promeba.gob.ar](http://www.promeba.gob.ar)



**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III**  
PRESTAMO BID 2662 OC-AR



PRESIDENCIA DE LA NACION

**ARGENTINA**  
UN PAIS CON UNA SOÑADA